

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18768 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

Que en la Sección V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 780/2018, del deudor TENDAS DYD, S.L. se ha dictado con fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 23 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190022848-1